

LOS 90, UN NO A LA LIBERACION

“...pues, ¿no era el amor en los ochenta nuevamente el preludio de la compra de propiedades inmobiliarias?, y, entre las clases superiores, ¿de arte?

Erika Jong

Parecería extraño, en los 90, hablar de la liberación femenina o de la verdadera determinación de la feminidad. Parecería anacrónico ocuparnos hoy de un tópico que, de alguna manera, ha perdido vigor tanto académico como cotidiano. Pero la reflexión nunca se hace inútil sobre todo si se quieren revelar algunos fenómenos culturales que han tenido, como todos, un lado inverso o negativo.

El motivo aquí nos lo sugiere la balada de Alejandra Guzmán que tuvo gran éxito a pesar de ser catalogada por muchos como antipoética o, en último caso, grotesca.

Los años 90 entran en la historia con esta balada que, a su vez, los define y que de una u otra manera, recoge el movimiento de los 70 y los 80 en lo que a las relaciones amorosas y eróticas se refiere. Esta balada constituye la determinación total de la feminidad en el sentido en que es la expresión más honesta y también brutal de lo que ha significado para la mujer la experiencia de la liberación.

No nos referimos aquí, por supuesto, a las posibilidades que la mujer ha ganado en el terreno económico y político, cosa indispensable y que pertenece, de suyo, al movimiento mismo de la historia. Nos referimos al ámbito de sus relaciones y realidad afectivas que han estado cruzadas y determinadas por su emancipación. Y la balada de Alejandra Guzmán, en esta perspectiva, constituye la dolorosa meditación entre lo que fue la autodeterminación femenina y el reconocimiento del valor que sigue teniendo el sentido tradicional del amor. No podemos ocultar, bajo ningún sueño romántico de emancipación, que dicha autodeterminación (que se expresa como ya lo habíamos señalado en otro lugar, en el elemento más inmediato del ser que es el cuerpo), ha desbocado, al decir de Erika Jong, en una encrucijada. Nada quedó de la liberación sexual -aspecto visible de la emancipación- salvo el desconcierto que la mujer vive hoy respecto al hombre.

La balada *Hacer el amor con otro* contiene un doble movimiento que podemos expresar de la siguiente manera: la necesidad de la vivencia legal del amor por autodeterminación y fracaso. Fue necesaria la experiencia vital de la liberación sexual para entender y asumir como verdadera una sola y única relación que apareciera abierta ante el mundo (cosa por demás imposible).

Decíamos más arriba “desconcierto”. El momento de la promiscuidad como elemento inmediato que eleva a la mujer al nivel del hombre, no propuso, en realidad, una construcción de vida. Ante ella el hombre -quien también cayó en la trampa de la emancipación- no ha podido sostener su posición intelectual y solidaria con la liberación femenina, pues él tampoco ha podido asumir el abandono de lo que genética e históricamente lo constituye: la necesidad de un “estable y firme punto de apoyo” que es y será la familia. Después de todo, y esto pertenece a un ámbito más profundo y que no es precisamente sociológico, la mujer es la madre, la protección, la fortaleza y, como lo dice otra canción, “el origen del ser”.

A aquellas mujeres que asumieron con pasión ingenua su responsabilidad histórica (intelectual, económica o política, para el caso es lo mismo) y que por esa misma razón pertenecen a la “ilegalidad” en el sentido amoroso, la historia de su mismo movimiento les ha negado la esperanza. Ni ellas, ni las otras, ni el hombre tienen la responsabilidad de semejante destino. Hoy, la mujer busca inútilmente, la legalidad entendida como construcción dialéctica de vida.

Muchas se escudan en su independencia económica para sufragar su fracaso amoroso. Otras, en un doloroso esfuerzo y por conciencia plena de esta paradoja, asumen como opción de vida la soledad. Pero unas y otras saben que convivir con el hombre amado es lo más deseado y lo totalmente imposible. Si esto no fuera ir demasiado lejos, podríamos afirmar que la liberación femenina destruyó la posibilidad del amor.

Pero en la balada de Alejandra Guzmán podemos encontrar algo más y es aquello que se refiere a su sentido antipoético. No es posible ya acudir a un lenguaje que no exceda y no exacerbe la sensibilidad. El lenguaje sencillo, sensible, poético, esperanzador o no, pero siempre cercano a lo sublime pertenece a la balada de los años 60 y 70, la cual, en términos generales, reprodujo algún tipo de fe. Hoy en la década de los 90, sin fe y de frente inevitablemente a la modernidad (que remite, obviamente, a todas las revoluciones, entre ellas a la de la mujer) el lenguaje se hace cargo de la despoetización, de la devastación del ensueño.

Sin embargo, en lo que respecta a la canción de Alejandra Guzmán, la despoetización no cae en lo grotesco (como es el caso de muchas baladas de este tiempo que no contemplan ninguna propuesta, salvo la de la trivialidad y la de la subversión sólo por ella misma). Esta balada representa, por decirlo de alguna manera, “el desgarramiento de la bella apariencia”. Se es también lo que se aparece. En este sentido, la belleza y lo bello han pasado a ser -como algún pensador lo afirmó- objeto de lo que se ha llamado “arte muerto”. Lo que aparece, entonces, como estética de la balada es, sin lugar a dudas, una realidad histórica negativa respecto al ideal que la impulsó.

En esta perspectiva, pues, podemos decir, que la balada que aquí nos ocupa contiene en sí el momento de la emancipación de la mujer que, no obstante, le ha cerrado las puertas de la vida a ella misma, es decir, las puertas del amor, y que, vuelve con desconsolada aceptación a una imagen tradicional del amor seguramente ya imposible para la historia.

Liliana Herrera

(Magazín Dominical de El Espectador N° 512, 1993)